

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente 247.458/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la licitación pública n° 143/82 realizada con el objeto de efectuar trabajos de mantenimiento, reparaciones varias y renovación de la instalación eléctrica del edificio del Juzgado Federal de Río Cuarto; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1534 de fecha 16 de noviembre de 1981 (Confr. fs. 67), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 210.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

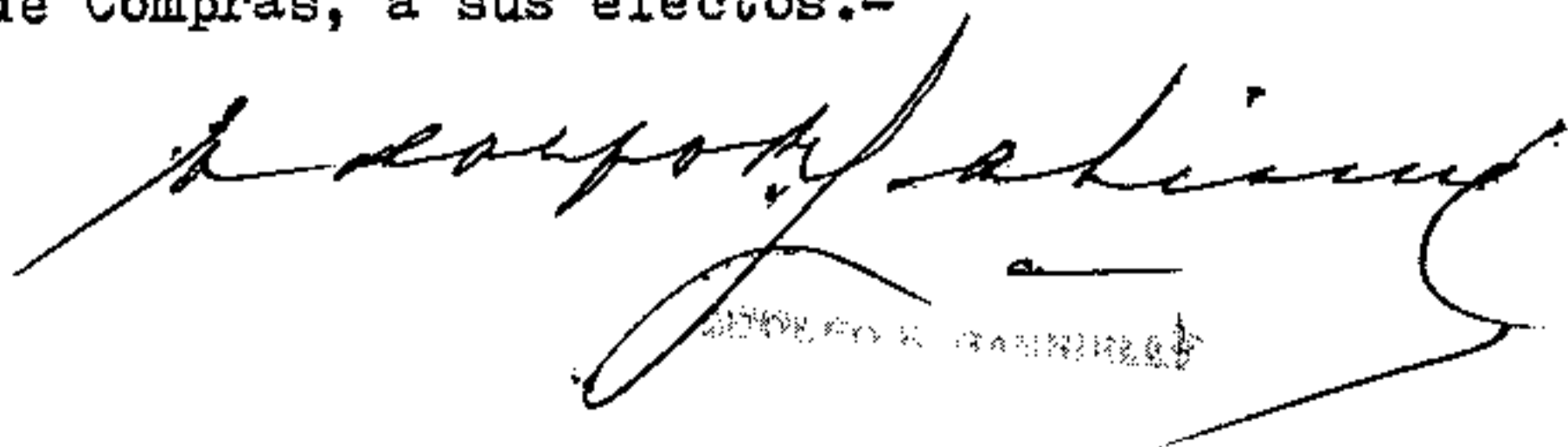
1°) Aprobar la licitación pública N° 143/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "PARMAC S.R.L." de acuerdo a su presupuesto de fs. 169/171 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL ////////// (\$ 480.682.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



SECRETARIO GENERAL